



Celebrada hoy la reunión de constitución en el aeropuerto de Barajas

Constituido el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Madrid

- Es el primero de los que se constituirán en cada Comunidad Autónoma
- Permitirá la participación de las administraciones públicas y agentes económicos y sociales en la gestión aeroportuaria
- El comité elaborará un Plan de Promoción del Transporte Aéreo de Madrid

Madrid, 11 de diciembre de 2013 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha asistido hoy a la reunión de constitución del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Madrid, que ha tenido lugar en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Madrid ha sido la primera comunidad autónoma en la que se ha constituido el comité, estando previsto que en los próximos meses se vayan constituyendo los comités de todas las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla.

Los comités de coordinación aeroportuaria nacen con la voluntad de ofrecer un cauce de participación en la gestión aeroportuaria a todas las Administraciones Públicas y a los principales agentes económicos y sociales.

De estos comités, y tal como se establece en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad



presupuestaria y de fomento de la competitividad, donde se configura el estatuto básico de este órgano, formarán parte:

- a) Un representante del Ministerio de Fomento, que ejercerá la Presidencia
- b) Dos representantes de la Comunidad Autónoma
- c) Tres representantes de "Aena Aeropuertos, S. A."
- d) Tres representantes de las corporaciones locales, designadas a propuesta de la asociación de municipios y provincias de ámbito autonómico
- e) Un representante del Consejo de Cámaras de la Comunidad Autónoma
- f) Un representante de las organizaciones económicas y sociales representativas en la Comunidad Autónoma, designado por ésta

En cuanto a sus funciones, el citado Real Decreto-ley 20/2012 establece un amplio abanico competencial:

- a) Velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad de los aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria.
- b) Colaborar con Aena Aeropuertos, S.A., y, en su caso, las administraciones públicas competentes, en la definición de la estrategia a desarrollar con relación los aeropuertos de la respectiva comunidad o Ciudad autónoma, en particular, en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo.
- c) Conocer de las propuestas de «Aena Aeropuertos, S.A.», en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas.
- d) Colaborar con «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, en particular informando los Planes Directores de los respectivos



Nota de prensa

aeropuertos, antes de ser sometidos a su aprobación por el Ministerio de Fomento.

- e) Conocer del procedimiento de consultas desarrollado por «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de tarifas aeroportuarias, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2003, en orden a su modificación, en relación con los aeropuertos de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma.
- f) Canalizar las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias.
- g) Promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.
- h) Recabar los datos e información sobre cualesquiera aspectos de la gestión aeroportuaria que sean necesarios en orden a poder cumplimentar las demás funciones que se les atribuyen en este apartado.
- i) Desarrollar cuantas funciones se consideren convenientes para incrementar el transporte de pasajeros y la carga aérea, así como cualesquiera otras que le atribuyan las disposiciones adoptadas en materia de aeropuertos de interés general.

A la reunión celebrada hoy, presidida por la secretaria General de Transporte del Ministerio de Fomento, Carmen Librero, han asistido los consejeros de Transportes, Infraestructuras y Vivienda; y de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como los alcaldes de San Sebastián de los Reyes y Parla, y representantes del Ayuntamiento de Madrid, Cámara de Comercio y Aena.

Durante la sesión se ha puesto de manifiesto una voluntad común para aunar esfuerzos en pro de una política aeroportuaria que facilite el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.



Nota de prensa

Este primer encuentro ha servido para hacer una primera valoración de la situación actual del aeropuerto de Madrid-Barajas y el comité ha encargado la elaboración de un Plan de Promoción del Transporte Aéreo de Madrid que será coordinado por Aena.